ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO No INTERNO 3442 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 No DE CONTRATO SECOP II. C01.PCCNTR.6906659 CONTRATISTA CONSORCIO INTER-LONDRES

En el municipio de Pereira se reunieron DIEGO ALEJANDRO LOBO en calidad de Secretario (encargado) de Infraestructura del Departamento de Risaralda, WALTER DAVID MARIN TORRES en calidad de supervisor de la Secretaria de Infraestructura, NICOLAS ZAPATA AGUIRRE como Representante Legal de CONSORCIO INTER-LONDRES en calidad de Interventor, con el objeto de realizar a través de la presente acta, la reiniciación del Contrato INTERNO 3442 DE FECHA 28 de NOVIEMBRE de 2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. C01.PCCNTR.6906659, conforme a lo siguiente:

OBJETO	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-LONDRES
NIT DEL CONTRATISTA	901.890.022-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NICOLAS ZAPATA AGUIRRE
CEDULA DEL LEGAL DEL CONTRATISTA	1.004.686.165 DE DOSQUEBRADAS
IMPUTACIONES	CDP: No 1808 del 14 de marzo de 2025 Registro presupuestal No del 3286 del 23 de mayo 2025 - SPGR Rubro No 2.3.24.02.0600.15
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE INICIACION	18 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17 de febrero de 2026
SUSPENSION No 1	17 de septiembre de 2025
REINICIO No 1	27 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($1.228.524.931)
ANTICIPO	N/A

ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO No INTERNO 3442 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 No DE CONTRATO SECOP II. C01.PCCNTR.6906659 CONTRATISTA CONSORCIO INTER-LONDRES

FORMA DE PAGO	Luego de la suscripción del Acta de Iniciación, mediante presentación de actas parciales y un acta final. La última acta no podrá ser inferior al Diez Por Ciento (10%) del valor del Contrato
FECHA ELABORACIÓN:	27 de abril de 2026

JUSTIFICACIÓN DEL REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En atención a la suspensión temporal del Contrato de Interventoría No. 3442-2025, la cual se originó como consecuencia directa de la suspensión del contrato de obra No. 3486-2025 objeto de seguimiento y control, se procede a sustentar el reinicio de las actividades de interventoría conforme a las siguientes consideraciones:

Durante el periodo de suspensión del contrato de obra, se presentaron situaciones de carácter técnico asociadas a inconsistencias entre los diseños inicialmente suministrados y las condiciones reales del corredor vial, así como limitaciones constructivas identificadas en la etapa inicial del proyecto. Estas circunstancias incidieron directamente en la imposibilidad de dar continuidad a las labores de interventoría, en tanto su ejecución depende del desarrollo de las actividades constructivas.

No obstante, durante el periodo de suspensión, el contratista de obra, con el acompañamiento de la interventoría y la entidad contratante, adelantó las gestiones necesarias para superar las causas que dieron origen a dicha suspensión, logrando:

- La validación y ajuste de los diseños geométricos, hidráulicos y estructurales, conforme a las condiciones reales del terreno.
- La emisión de aclaraciones técnicas por parte del diseñador, necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades en campo.
- La definición de soluciones constructivas frente a las problemáticas identificadas, especialmente en zonas con afectaciones geotécnicas y pérdida de banca.
- La revisión y ajuste del ítem de transporte y logística de obra por mayor distancia requerida, teniendo en cuenta las restricciones de accesibilidad y movilidad de maquinaria pesada.

Así mismo, se establecieron medidas orientadas a la mitigación de riesgos asociados a estabilidad de taludes, movimientos en masa y condiciones de seguridad del corredor vial.

En consecuencia, y considerando que han sido subsanadas y aclaradas las causas que

ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO No INTERNO 3442 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 No DE CONTRATO SECOP II. C01.PCCNTR.6906659 CONTRATISTA CONSORCIO INTER-LONDRES

motivaron la suspensión del contrato de obra entre el contratista constructor e interventoría, se evidencia que actualmente existen las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para la reactivación de las actividades constructivas.

En este sentido, y dado que la ejecución del Contrato de Interventoría es inherente y dependiente del avance del contrato de obra, se concluye que se encuentran dadas las condiciones para el reinicio de las actividades de interventoría, garantizando el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto.

Por lo anterior, se justifica el reinicio del Contrato de Interventoría No. 3442-2025 a partir del día 27 de abril de 2026, en concordancia con el reinicio del contrato de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución del proyecto.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron de manera electrónica mediante la plataforma SECOP II.

DIEGO ALEJANDRO LOBO
Secretario de Infraestructura (E)
ORDENADOR DEL GASTO

NICOLAS ZAPATA AGUIRRE
CONSORCIO INTER-LONDRES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

WALTER DAVID MARIN TORRES
Supervisor Interventoria
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co